



Referencia: TG_Cal_SSCC_24

Centro de Trabajo: Servicios Centrales

Dependencia: Área Planificación, Calidad E I+d+i. Subdirección Servicios Técnicos y Planificación

Nº Puestos: 1

Sistema Selectivo: Concurso de Méritos

Salario: Según Convenio Colectivo de AMAYA

PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL
Técnico/a Gestión	Calidad y Sistemas de Gestión	1	4

Para la cobertura de este puesto se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "*Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurran los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto*".

Así mismo se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.5 del citado Convenio en cuanto a que "Dentro de las políticas de Igualdad que se desarrollan en la Agencia, la conciliación y reagrupación familiar y las circunstancias relativas a víctimas de violencia de género y situaciones de acoso, serán tenidas en cuenta con carácter preferente, siempre que se cumpla el perfil profesional necesario".

La cobertura del puesto se llevará a cabo por **interinidad**, hasta la incorporación de la persona trabajadora que ocupa esta plaza.

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

Descripción del puesto

La descripción del puesto de Técnico/a Gestión, en la Especialidad de Calidad y Sistemas de Gestión, queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia.

Funciones:

Las funciones a desarrollar en el puesto, con carácter indicativo y no limitativo se encuentran:

- Mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental Integrado en Parques Nacionales y Naturales de Andalucía certificado (UNE-EN ISO 14001:2015): *revisión y actualización de procedimientos e instrucciones, elaboración de informes, visitas de acompañamiento en auditorías, identificación de requisitos legales y técnicos de aplicación así como análisis y tratamiento de datos relacionados con el desempeño ambiental del sistema.*
- Mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado de la Agencia certificado conforme a las normas internacionales de calidad (UNE-EN ISO 9001:2015), medio ambiente (UNE-EN ISO 14001:2015) y seguridad y salud el trabajo (ISO 45001:2018): *revisión y actualización de procesos, procedimientos e instrucciones; elaboración de informes, visitas de acompañamiento en auditorías, identificación de requisitos legales y técnicos de aplicación así como análisis y tratamiento de datos relacionados con el desempeño del sistema.*
- Actividades de verificación o auditoría en el ámbito de los sistemas certificados. Propuesta de acciones correctivas y de mejora. Seguimiento de desviaciones.
- Estandarización mediante el desarrollo de manuales, procedimientos y formatos comunes.
- Análisis y tratamiento de datos para la elaboración de informes técnicos, guías y otros documentos de consultoría para el apoyo a trabajos relacionados con la planificación y su seguimiento.



Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo, indefinido e indefinido no fijo (*).
- El nivel académico para esta convocatoria será el establecido en el Convenio para el grupo 1, preferentemente, títulos universitarios oficiales en los ámbitos del conocimiento en ciencias medioambientales y ecología; en ciencias de la tierra, en química, biología, ciencias del mar e ingenierías
- No tener limitación física que impida el desarrollo de las funciones a realizar
- La Jornada será a tiempo completo, 12 meses (**).

(*) *En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".*

(**) *Se podrán presentar los trabajadores fijos discontinuos, indefinidos no fijos discontinuos y a tiempo parcial, si bien sus candidaturas sólo se tendrán en cuenta a results del resto de candidaturas con contrato a tiempo completo y siempre que se tenga informe favorable de la Consejería de Regeneración y Hacienda para la transformación del contrato a tiempo completo.*

Se valorará conforme al anexo I:

- Experiencia en trabajos relacionados con la implantación o mantenimiento de sistemas de gestión de calidad, medio ambiente o seguridad y salud en el trabajo, aplicación de normas técnicas o desarrollo de modelos de gestión bajo directrices internacionales.
- Experiencia relacionada con procesos, procedimientos, instrucciones o sistemas de indicadores.
- Experiencia en tratamiento y análisis de datos, elaboración de informes técnicos, consultoría ambiental, auditoría o inspección.
- Conocimientos en normas internacionales y sistemas de gestión bajo esquemas de certificación (calidad, medio ambiente, EMAS; seguridad y salud en el trabajo, etc.)
- Conocimientos específicos en metodologías para inspección, control o auditoría.
- Conocimiento en software de ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo, creación de presentaciones).

NOTA: *No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria.*

Fases del Proceso Selectivo

1. **Comité de Selección:**

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante:

- La persona titular del puesto del Área de Planificación, Calidad E I+d+i, o en quien delegue

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Una persona del grupo técnico del Área de Desarrollo Profesional.



2. Recepción solicitudes:

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 18 de Marzo de 2024 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 18 de Marzo de 2024
- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto la referencia del puesto ("Ref. TG_Cal_SSCC_24"). Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de los certificados acreditativos de Titulación académica, méritos de formación/experiencia a valorar y requisitos de participación exigidos, y la cumplimentación del **autobaremo** (Anexo II). Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.
- La puntuación que se considerará será la que esté consignada por la persona interesada en base a los méritos detallados en autobaremo. Se tendrá en cuenta asimismo la acreditación documental y los límites de puntos establecidos para cada uno de los bloques de méritos.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.

3. Sistema selectivo y baremo:

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará de la valoración de méritos cuya puntuación máxima será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.

Las candidaturas que cumpliendo los requisitos de participación recogidos en las bases de la convocatoria no resultaran finalistas, podrán generar una bolsa con una vigencia de 1 año.

4. Comunicación de resultados:

- Los documentos relacionados con este concurso se publicarán en SENDA y en todos los tableros de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el Listado Provisional con las candidaturas admitidas y las candidaturas rechazadas, con un plazo de alegaciones de 4 días laborables a partir del día siguiente a su publicación, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Alegaciones_TG_Cal_SSCC_24".



- Transcurrido el plazo de alegaciones, se publicará el Listado Definitivo y a partir del día siguiente se publicará la Resolución Provisional con las puntuaciones de las candidaturas admitidas, con un plazo de reclamaciones de 5 días laborables a partir del día siguiente a su publicación, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto “*Reclamaciones_TG_CaL_SSCC_24*”.
- El Comité de Selección se reunirá para atender las reclamaciones en su caso, y posteriormente se publicará la Resolución Definitiva.

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS		Puntos Máximos
Titulación	Títulos universitarios oficiales en los ámbitos del conocimiento en ciencias medioambientales y ecología; en ciencias de la tierra, en química, biología, ciencias del mar e ingenierías	5
Formación	Formación relacionada con la aplicación de normas internacionales: sistemas de gestión según normas ISO (calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, etc) o aplicación de otras normas técnicas o directrices internacionales. Formación en temas relacionados con procesos, procedimientos e instrucciones o sistemas de indicadores.	35
	Formación en el ámbito de la inspección, control o auditoría.	
	Formación específica en software de ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo, creación de presentaciones, bases de datos)	
Experiencia	Experiencia en trabajos relacionados con la aplicación de normas, estándares o directrices internacionales (calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, desarrollo sostenible, excelencia, seguridad de la información, normas técnicas) y/o actividades de inspección, verificación, control o auditoría.	60
	Experiencia relacionada con desarrollo de procesos, procedimientos, instrucciones o sistemas de indicadores. Experiencia en trabajos de tratamiento y análisis de datos, elaboración de informes y consultoría relacionados con los espacios naturales, el cambio climático, el uso sostenible de los recursos, la prevención ambiental, los residuos, la economía circular, la calidad ambiental, las emisiones o la evaluación de riesgos ambientales.	

MÉRITOS

Se tendrán en cuenta la titulación, formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:

A. Titulación

Se puntuará con 5 puntos en caso de disponer Titulación universitaria en los ámbitos de ciencias medioambientales y ecología; ciencias de la tierra y en química, Licenciatura en Biología, Geografía, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Geología, Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Montes/Forestal, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos



B. Formación

En este apartado se tendrán en cuenta los cursos relacionados directamente con el perfil del puesto. Para el reconocimiento y valoración de los cursos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La formación estará acreditada documentalmente, mediante certificado o diploma emitido por empresas homologadas, instituciones públicas, así como organizaciones sindicales en el marco de los acuerdo por la formación continua.
- La fecha de finalización de la formación será previa a la fecha de esta convocatoria.
- De no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 6 horas /día
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas/asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.
- La puntuación total de la formación por cada uno de los contenidos, será teniendo en cuenta la suma de la valoración independiente de cada uno de los cursos.

La puntuación máxima en este apartado será de 35 puntos, que se desglosarán según los epígrafes indicados en la siguiente tabla con la equivalencias según horas y contenidos:

CONTENIDOS	HORAS					PUNTOS MÁXIMOS
	< 20	> ó = 20 y < 40	> ó = 40 y < 80	> ó = 80 y < 150	> ó = 150	
Formación relacionada con sistemas de gestión (calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, etc), normas técnicas, directrices internacionales, procesos, procedimientos e instrucciones, sistemas de indicadores.	2	4	8	16	20	20
Formación en el ámbito de la inspección, control o auditoría.	1	2	4	8	10	10
Formación específica en software de ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo, creación de presentaciones, bases de datos)	1	2	5	5	5	5

C. Experiencia

En este apartado se baremará la experiencia (trabajo efectivo) especificada en el c.v. y acreditada a través de contratos/vida laboral con una puntuación máxima de 60 puntos, conforme a los epígrafes de la tabla siguiente, donde también se muestra la equivalencia con los meses de dicha experiencia. A la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas en meses completos.



Contenidos	Equivalencia	Puntos Máximos
Experiencia en trabajos relacionados con la aplicación de normas, estándares o directrices internacionales (calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, desarrollo sostenible, excelencia, seguridad de la información, normas técnicas) y/o actividades de inspección, verificación, control o auditoría.	1 mes = 0,42 puntos	25
Experiencia relacionada con desarrollo de procesos, procedimientos, instrucciones o sistemas de indicadores.	1 mes = 0,42 puntos	15
Experiencia en trabajos de tratamiento y análisis de datos, elaboración de informes y consultoría relacionados con los espacios naturales, el cambio climático, el uso sostenible de los recursos, la prevención ambiental, los residuos, la economía circular, la calidad ambiental, las emisiones o la evaluación de riesgos ambientales.	1 mes = 0,25 puntos	20

ANEXO II. Plantilla Autobaremo

TÉCNICO/A GESTIÓN Calidad y Sistemas de Gestión (Referencia *TG_Cal_SSCC_24*)

NOMBRE:

CENTRO DE TRABAJO:

PUESTO ACTUAL:

1. Rellene los apartados A, B y C del autobaremo conforme a los méritos que pueda aportar, atendiendo a lo dispuesto en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria. Marque una X en la columna “Doc” para indicar los documentos acreditativos de los méritos, que adjunta en su correo de solicitud de participación en la convocatoria.
2. Calcule los puntos correspondientes en cada uno de los apartados A, B y C según sus méritos y atendiendo a lo indicado para cada uno de ellos en las bases de la convocatoria. Para el cálculo de la puntuación total traslade las puntuaciones de cada apartado al “cuadro resumen de autobaremo” que se encuentra al final de este anexo.

A. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA ESPECÍFICA **Títulos universitarios oficiales en los ámbitos del conocimiento en ciencias medioambientales y ecología; en ciencias de la tierra, en química, biología, ciencias del mar e ingenierías** La puntuación máxima en este apartado será de 5 puntos, conforme al anexo 1 de esta convocatoria

TITULACIÓN	PUNTOS	“Doc”



B. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE FORMACIÓN

La puntuación máxima en este apartado será de 35 puntos, conforme al anexo 1 de esta convocatoria

CONTENIDOS	HORAS					PUNTOS MÁXIMOS
	< 20	> ó = 20 y < 40	> ó = 40 y < 80	> ó = 80 y < 150	> ó = 150	
B.1 Formación relacionada con sistemas de gestión (calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, etc), normas técnicas, directrices internacionales, procesos, procedimientos e instrucciones, sistemas de indicadores.	2	4	8	16	20	20
B.2 Formación en el ámbito de la inspección, control o auditoría.	1	2	4	8	10	10
B.3 Formación específica en software de ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo, creación de presentaciones, bases de datos)	1	2	5	5	5	5

B.1

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.2

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

B.3

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	"Doc"

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE FORMACIÓN =..... PUNTOS



C. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA

La puntuación máxima en este apartado será de 60 puntos, relacionada directamente con las funciones descritas para el perfil del puesto y conforme al Convenio Colectivo, según anexo 1 de esta convocatoria.

Contenidos	Equivalencia	Puntos Máximos
C1. Experiencia en trabajos relacionados con la aplicación de normas, estándares o directrices internacionales (calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, desarrollo sostenible, excelencia, seguridad de la información, normas técnicas) y/o actividades de inspección, verificación, control o auditoría.	1 mes = 0,42 puntos	25
C.2 Experiencia relacionada con desarrollo de procesos, procedimientos, instrucciones o sistemas de indicadores.	1 mes = 0,42 puntos	15
C.3 Experiencia en trabajos de tratamiento y análisis de datos, elaboración de informes y consultoría relacionados con los espacios naturales, el cambio climático, el uso sostenible de los recursos, la prevención ambiental, los residuos, la economía circular, la calidad ambiental, las emisiones o la evaluación de riesgos ambientales.	1 mes = 0,25 puntos	20

C.1

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.2

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.3

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA =.....PUNTOS



CUADRO RESUMEN AUTOBAREMO

Para obtener la puntuación total, traslade los puntos obtenidos en los bloques de méritos A, B y C al cuadro resumen que corresponda. Recuerde aplicar todas las restricciones y límites de puntos recogidos en el anexo 1 de la convocatoria

MÉRITOS	PUNTOS
A. TITULACIÓN ESPECÍFICA	
B. FORMACIÓN	
C. EXPERIENCIA	
PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO	

En _____ a _____ de _____ de 2023

Fdo: _____

Nombre y Apellidos